



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEND

Jr. Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfonos: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACUERDO MUNICIPAL N° 014 – 2024 – MPI

Mollendo, 26 de marzo de 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2024, y;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 01755 -2024 que contiene el Informe N° 053-2024-MPI/A-GM-JOA-UDC de la Unidad de Contabilidad, mediante el cual solicita la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2023, el Informe N° 111-2024-MPI-A-GM-OA de la Oficina de Administración, el Informe Legal N° 130-2024-MPI/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante ley N° 27680, concordante con el artículo II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, según el artículo 54° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades estipula lo siguiente: "La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la Ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad";

Que el numeral 11) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé como atribuciones del Alcalde, el someter a la aprobación del Concejo Municipal durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido. Lo cual es concordante con el numeral 17 del artículo 9° de dicha Ley, donde se estipula que una de las facultades del Concejo Municipal es: "17) aprobar el balance y la memoria";

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que "4.1) El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable Internacional vigente, 4.2 "El Sistema Nacional de contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros en las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social".

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2022-EF/5101, se aprueba la directiva N°001-2022-EF-5101 denominada normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con el objeto de establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEND

Jr. Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfonos: 54 532909

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios. Con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas. Así mismo mediante comunicado N°001-2023-EF/51.01 emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública se estableció que el plazo para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre del ejercicio 2023, no deberá exceder el plazo el 15 de marzo del 2024.

Estando a lo expuesto y a las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Islay adoptó por MAYORIA el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los Estados Financieros y Presupuestarios 2023 de la Municipalidad Provincial de Islay, los mismos que forman parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración la remisión y presentación de los documentos a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República dentro del plazo exigido por ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad y a las unidades orgánicas competentes, de acuerdo a sus funciones y atribuciones establecidas.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación del presente Acuerdo la Unidad de Tecnología de la Información en el Portal de la Municipalidad Provincial de Islay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Alexander A. Casapia Muñoz
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Lic. Germán Fariña Ale Cruz
ALCALDE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha :14/03/2024
Hora :17:03:39
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA

PROVINCIA : 07 ISLAY

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO [300423]

EF-1

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

	2023	2022
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 42,925,793.53	35,873,818.08
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 931,822.26	931,822.26
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 136,859.22	1,487,871.72
Inventarios (Neto)	Nota 7 2,169,354.45	1,906,252.30
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 493,226.36	357,499.86
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 9,755,330.36	8,556,223.02

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

56,412,386.18	49,113,487.24
---------------	---------------

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 20,584,258.00	20,584,258.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 90,108.85	90,108.85
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 227,200,928.70	196,153,951.47
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 9,278,127.16	8,133,996.97

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

257,153,422.71	224,962,315.29
----------------	----------------

TOTAL ACTIVO

313,565,808.89	274,075,802.53
----------------	----------------

Cuentas de Orden

Nota 37 87,911,360.98	84,435,292.20
-----------------------	---------------

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 3,698,196.84	3,366,957.30
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 11,526,267.46	12,228,809.76
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 2,210,913.70	1,887,504.82
Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	87,409.09
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 7,133,954.66	6,827,721.84
Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

24,569,332.66	24,398,402.81
---------------	---------------

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 1,163,873.14	1,216,395.21
Obligaciones Previsionales	Nota 28 4,724,125.00	5,455,110.30
Provisiones	Nota 29 3,679,089.28	3,854,846.45
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

9,567,087.42	10,526,351.96
--------------	---------------

TOTAL PASIVO

34,136,420.08	34,924,754.77
---------------	---------------

PATRIMONIO

Hacienda Nacional	Nota 32 174,199,506.53	174,199,506.53
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 6,058,779.01	6,058,779.01
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 99,171,103.27	58,892,762.22

TOTAL PATRIMONIO

279,429,388.81	239,151,047.76
----------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

313,565,808.89	274,075,802.53
----------------	----------------

Cuentas de Orden

Nota 37 87,911,360.98	84,435,292.20
-----------------------	---------------

 CONTADOR GENERAL ☒

JUAN GUALBERTO
VALVERDE PACHECO
DNI 29331465
MAT. N° 3352
15/03/2024 11:50:14

 DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION ☒

JUAN LUIS CALMETT VELASQUEZ
DNI 40216951
15/03/2024 11:56:56

 TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

RICHARD HITLER ALE CRUZ
DNI 29367039
15/03/2024 11:52:01

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 07 ISLAY
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLEND0 [300423]

EF-2

	2023	2022
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 5,082,640.65	4,652,459.07
Ingresos No Tributarios	Nota 39 3,318,697.81	3,284,151.82
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 30,521,854.22	29,348,999.81
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 6,446,161.26	7,515,158.08
Ingresos Financieros	Nota 43 1,594,927.81	780,027.35
Otros Ingresos	Nota 44 11,357,174.68	8,678,516.89
TOTAL INGRESOS	58,321,456.43	54,259,313.02
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (7,328,598.68)	(8,294,441.12)
Gastos de Personal	Nota 47 (9,363,754.32)	(8,138,765.03)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (541,137.51)	(2,098,791.04)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (146,018.97)	(160,352.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0.00	(50,062.37)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (69,753.18)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (84,873.53)	(5,072,520.39)
Gastos Financieros	Nota 53 (238,017.52)	(229,427.12)
Otros Gastos	Nota 54 (270,961.67)	(18,575.36)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(18,043,115.38)	(24,062,934.43)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	40,278,341.05	30,196,378.59

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL ☒

JUAN GUALBERTO
VALVERDE PACHECO
DNI 29331465
MAT. N° 3352
15/03/2024 11:50:19



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION ☒

JUAN LUIS CALMETT VELASQUEZ
DNI 40216951
15/03/2024 11:57:01



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

RICHARD HITLER ALE CRUZ
DNI 29367039
15/03/2024 11:52:07